

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
San Cristóbal, Medellín, Catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019-00898

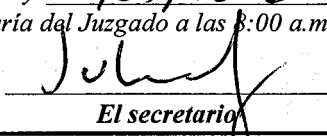
Se incorpora al expediente memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual informa los abonos realizados por los demandados el día 16 del mes de enero de 2020 por el valor de \$ 500.000.00.

Lo anterior, será tenido en cuenta al momento de realizar la liquidación de crédito.

NOTIFÍQUESE

  
MARTHA INÉS ORJUELA MUÑOZ  
JUEZ

JERC.

CERTIFICO. Que el auto anterior fue  
notificado en ESTADO No. 60  
fijado hoy 15/07/2020 en la  
secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.  
  
El secretario